



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024  
“Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio”

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 12:00 horas del día 14 de junio del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Arq. José Fabián Treviño Lara, Coordinador de la Dirección de Imagen Urbana; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al “Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V.**
- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**
- **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**
- **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.**
- **EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**
- **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**

El Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024

“Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio”

*Arnelico Esquivel*

*R. Treviño*

*[Handwritten signatures and initials]*



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Por parte de la empresa **NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Fernando Saucedo Ortiz.

Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Valeria Denisse Jara Tovar.

Por parte de la empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Oscar Alejandro Saucedo Soto.

Por parte de la empresa **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Alma Alejandra Nava Licea.

Por parte de la empresa **EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Angélica María Esquivel Rivera.

Por parte de la empresa **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Lorena Michael Álvarez Padilla.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se notifica en este mismo acto que la empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, incumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso en el punto 9) inciso a, numeral iv, que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmada de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"** del Lote en que participará. De igual manera la propuesta técnica deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

El licitante no cumplió toda vez que, en su Propuesta Técnica para Lote 1 "Bancas", presenta un faltante de páginas que corresponden a los folios número 103 y 104, esta misma información no se encuentra dentro del Archivo Electrónico presentado en USB por el licitante, por lo cual no se mantiene la continuidad de los documentos y afecta la solvencia de la propuesta para el Lote 1 "Bancas".

Derivado de lo anterior, la empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, queda descalificada para el Lote 1 "Bancas" en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024

"Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio"

Página 2 de 7

Angélica Esquivel

F. Saucedo



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Por otra parte, se hace constar que las empresas **NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V., GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V., EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. y DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica para el Lote 1 “Bancas” en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a

Las empresas **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V., EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. y DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica para el Lote 2 “Juegos Infantiles” en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

Las empresas **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V., EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica para el Lote 3 “Pasto Sintético” en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta para el Lote 1 “Bancas”, por la cantidad de **\$2,064,451.62 (Dos millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 62/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$103,222.58 (Ciento tres mil doscientos veintidós pesos 58/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0003450.

La empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para los Lotes 1 “Bancas”, 2 “Juegos Infantiles” y Lote 3 “Pasto Sintético”, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante incumplió con los

Angelica Esquivel

F. Escobar

D

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

requisitos solicitado en las bases de este concurso en el punto 8) inciso b, numeral iii, que a la letra dice:

Presentar la última declaración fiscal anual (2023), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean por lo menos equivalentes del total de su propuesta económica.

El licitante no cumplió toda vez que presentó la declaración fiscal anual (2022), en lugar de la declaración fiscal anual (2023), como se solicitó en las bases de este concurso en el punto 8) inciso b, numeral iii.

Derivado de lo anterior, la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**, queda descalificada para los Lotes 1 “Bancas”, 2 “Juegos Infantiles” y Lote 3 “Pasto Sintético” en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para la, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta para el Lote 3 “Pasto Sintético”, por la cantidad de **\$2,194,459.72 (Dos millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 72/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$241,719.00 (Doscientos cuarenta y un mil setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)** de BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., con No. 0000042.

La empresa **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para la, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta para el Lote 1 “Bancas”, por la cantidad de **\$2,948,256.00 (Dos millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$148,000.00 (Ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000037, para el Lote 2 “Juegos Infantiles”, por la cantidad de **\$3,499,314.00 (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000036, y para el Lote 3 “Pasto Sintético”, por la cantidad de **\$2,271,868.12 (Dos millones doscientos setenta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024

“Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio”

Angela Esquivel  
E. Esquivel  
D. Esquivel



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

económica presentada, por un importe de **\$114,000.00 (Ciento catorce mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000036.

La empresa **EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para la, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para el Lote 1 "Bancas", por la cantidad de **\$1,868,550.04 (Un millón ochocientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 04/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para el Lote 2 "Juegos Infantiles", por la cantidad de **\$3,845,959.70 (Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 70/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para el Lote 3 "Pasto Sintético", por la cantidad de **\$2,228,218.90 (Dos millones doscientos veintiocho mil doscientos dieciocho pesos 90/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., con No. 0001191.

La empresa **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para los Lotes 1 "Bancas" y 2 "Juegos Infantiles", la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante incumplió con los requisitos solicitado en las bases de este concurso en el punto 8) inciso b, numeral ii, que a la letra dice:

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta, (Monto total durante la vigencia del contrato) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser simple, cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, o simple identificado con la razón social de la empresa o persona física, deberá cumplir con lo estipulado en los artículos 199, 200 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

El licitante no cumplió toda vez, que en su propuesta económica no presentó la Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta.

Derivado de lo anterior, la empresa **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, queda descalificada para los Lotes 1 "Bancas" y 2 "Juegos Infantiles", en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Al finalizar el presente acto se le hará entrega al presente de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitidas pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2024


"Servicio para el suministro y colocación de bancas metálicas, juegos infantiles y pasto sintético en diferentes parques del municipio"

Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.


Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 17 de junio del presente año, a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

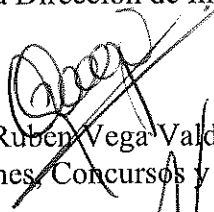
La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:14 horas del día 14 de junio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
Arq. José Fabián Treviño Lara  
Coordinador de la Dirección de Imagen Urbana

  
Arq. Pedro Antonio Arteaga Miranda  
Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana

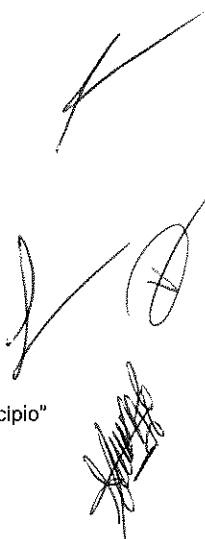
  
Lic. Ruben Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

  
Lic. Roberto Javier Treviño Treviño  
Coordinador de Compras Generales  
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

**Participantes:**

  
C. Fernando Saucedo Ortiz  
**NACIONAL DE BANCAS S. DE R.L. DE C.V.**

Angélica Esquivel





**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

*Valeria*  
C. Valeria Denisse Jara Tovar

**GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**

*Oscar*  
C. Osear Alejandro Saucedo Soto

**GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**

*Alma*  
C. Alma Alejandra Nava Licea

**DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.**

*Angelica Esquivel Rivera*  
C. Angélica María Esquivel Rivera

**EQUIPAMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.**

*LA*  
C. Lorena Michael Álvarez Padilla

**DISEÑOS INTERACTIVOS HOLÍSTICOS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**